

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**NÚMERO No. OM-CONSOL-030-2020**  
**"SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-030-2020 correspondiente al Suministro de artículos de papelería y limpieza para entidades paraestatales del estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 21 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 07 de febrero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-030-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-030-2020 para el "Suministro de Rollos de Papel Térmico para Entidades Paraestatales".

2.- El día 12 de febrero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 18 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **DIGRAMEX, S.A DE C.V. y GOLDENSTAR DE MEXICO, S.A DE C.V.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-030-2020, con los siguientes resultados.

### ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: DIGRAMEX, S.A DE C.V.

#### **NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PARTIDA 1: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPM, PARTIDA 2: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA TERMINALES PORTÁTILES DE LA CESPM y PARTIDA 3: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPT**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación se solicitó en el Anexo técnico para la **PARTIDA 3: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPT**, entre otras características lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
3	Suministro Rollo de papel térmico de 3"1/8" con protección contra la humedad, altas temperaturas y resistencia a rayos ultravioleta para facturación en sitio.	Rollos	155,760	186,912

**MUESTRAS SOLICITADAS:**

En el acto de apertura de las propuestas técnicas **deberá presentar 3 (tres) rollos de muestra del papel propuesto, tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPT, deberá traer cualquier otro logotipo.**

a) **PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REALIZARÁN A LA MUESTRA:**

- **ROLLO 1.-** Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión (la impresión deberá ser nítida).
- **ROLLO 2.-** Verificación de las dimensiones del rollo solicitadas.
- **ROLLO 3.-** Pruebas de humedad e intemperie (ver la reacción del papel cuando se moja y se deja en buzones o cercos), (El estampado y la película térmica no deberá correrse al tallar el recibo con el dedo mojado)
- Inspección visual del embobinado del rollo

**ESPECIFICACIONES GENERALES:**

a) **ASIGNADO EL CONTRATO CESPT REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:**

- Se tomarán al azar 32 rollos por lote para su revisión.
- Se imprimirán 2 muestras por rollo para revisar la calidad de la impresión.
- Se humedecerá el papel de cada rollo en la parte frontal y se frotará para ver que no sufra alteraciones la capa térmica y/o el estampado.
- Se dejarán en agua una muestra de cada rollo durante 24 horas para verificar la resistencia del papel.
- Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.
- Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.
- Con posterioridad a la entrega si la CESPT se percata del mal estado de los bienes o no cumple con las pruebas técnicas la CESPT regresará el lote completo y será obligación del proveedor reponerlos.



Y en virtud del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por este licitante para la PARTIDA 3: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPT, se advierte que oferta una cantidad total y única de 35,156 rollos para dicha partida, siendo lo requerido una cantidad mínima de 155,760 y una máximo de 186,912.

Del mismo modo y derivado de la revisión detallada se advierte que no incluye en su propuesta técnica el apartado de "MUESTRAS SOLICITADAS" y "ESPECIFICACIONES GENERALES" requeridas en bases.

- En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

Y derivado de la revisión de la documentación que integra su propuesta técnica se advierte que omite presentar copia de contratos formalizados dentro del Currículum presentado por el licitante, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Aunado a esto, se advierte que incluye dentro de su propuesta técnica el documento ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA conteniendo su oferta económica, mismo documento que es requerido dentro del sobre de la propuesta económica, por lo que de conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 31 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

Por todo lo anterior este Comité de Adquisiciones determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1 6.1 inciso A) y F) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas 1, 2 y 3, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: GOLDENSTAR DE MEXICO, S.A DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PARTIDA 1: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPM, PARTIDA 2: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA TERMINALES PORTÁTILES DE LA CESPM y PARTIDA 3: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPT**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 incisos A) y H) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación se solicitó en el Anexo técnico para la **PARTIDA 1: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPM y PARTIDA 2: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA TERMINALES PORTÁTILES DE LA CESPM**, entre otras características lo siguiente:

- **PARTIDA 1: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPM**

...

...

*Rollo térmico de papel sensitivo 3 1/8" X 70mm diámetro, **en 3 tintas**, de 1 tanto, incluye diseño impreso con logo del organismo en la parte frontal y diseño con RFC en la parte del reverso (para comprobante de pago de nuestros usuarios en zonas comerciales)*

...

...

...

- **PARTIDA 2: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA TERMINALES PORTÁTILES DE LA CESPM**

...

...

*DIMENSIONES DEL ROLLO: ANCHO DEL ROLLO: 3 1/8" y 57 MM DE DIAMETRO, CENTRO DE CARTON O PLASTICO, **DIAMETRO: 0.7500" (19 MM)**, EL FINAL DEL ROLLO NO DEBE ESTAR PEGADO COMPLETAMENTE, DEBERA TENER UNA MARCA QUE INDIQUE EL FINAL DEL ROLLO, INDICAR EN CADA ROLLO LA FECHA DE FABRICACION, EL INICIO DEL ROLLO DEBERA SUJETARSE EN EL EXTREMO, DISEÑO: ANVERSO DOS COLORES, CON LOGOTIPO DEL ORGANISMO POR PARTE FRONTAL; REVERSO: CUATRO COLORES, **CON UBICACION DE LAS OFICINAS Y RFC DE CESPM EN LA PARTE DEL REVERSO***

...

...



● **PARTIDA 3: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPT**

...

...

- **ROLLO 3.- Pruebas de humedad e intemperie (ver la reacción del papel cuando se moja y se deja en buzones o cercos), (El estampado y la película térmica no deberá correrse al tallar el recibo con el dedo mojado)**

...

...

...

En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se solicitó: *muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada y el Catálogo o fichas técnicas presentadas; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.*

*De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.*

Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que:

- *Para la PARTIDA 1: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPM, presenta muestra física impresa a dos tintas siendo lo requerido impresión a tres tintas.*
- *PARTIDA 2: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA TERMINALES PORTÁTILES DE LA CESPM, presenta muestra impresa sin cedula de Registro Federal de Causantes de CESPM al reverso y con un centro de diámetro de rollo de 21.8 mm, siendo lo requerido muestra impresa con cedula de Registro Federal de Causantes de CESPM al reverso y rollo con un centro de cartón o plástico de diámetro de 19 mm.*
- *Para la PARTIDA 3: ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA RECIBO DE PAGO DE CESPT, derivado del procedimiento de pruebas realizados por el "órgano requirente" establecido en bases, se advierte que no cumple con la prueba de humedad e intemperie del estampado, así mismo la película térmica sufre alteraciones en la capa térmica y/o el estampado al tallar el recibo con el dedo mojado.*

Por todo lo anterior este Comité de Adquisiciones determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1 6.1 inciso A) y H) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y



condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas 1, 2 y 3, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.


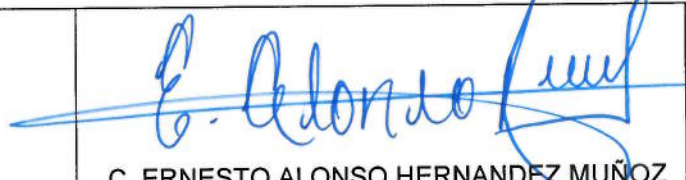


Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación se declara desierta la presente licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

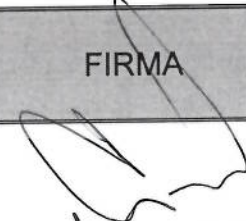
**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	 C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA



 <b>C. CARLOS ESPINOZA ARIAS</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI	
---	--

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GOBIERNO ESTATAL DE MEXICO	FABIAN GONZALEZ	
Digrameir SA de CV	Maxio Vargas C	